



NOTARIA
QUINTA

PROTOCOLIZACION
Quito, a 8 de Septiembre de 1997 0000000003

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de Quito, Ca-
6 REFORMA DE ESTATUTOS pital de la República del
7 DE LA COMPANIA Ecuador, hoy día viernes
8 GRUNENTHAL ECUATORIANA dieciocho (18) de julio de
9 COMPANIA LIMITADA mil novecientos noventa y
10 DE: S/. 27.627'060.000 siete, ante mi Doctor
11 A: S/. 38.653'000.000 EDGAR PATRICIO TERAN, Nota-
12 M.T.V. Di C. rio Quinto de este Cantón,
13 comparece a la celebración
14 de la Presente escritura
15 pública el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad
16 de Gerente General y representante legal de la Compañía
17 GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, conforme consta
18 del nombramiento que se agrega como documento habilitante.
19 El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente
20 en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de
21 edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta
22 ciudad, a quien de conocerle doy fe; y, me presenta para
23 que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
24 tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR
25 NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de escrituras
26 públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de
27 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad
28 a lo constante en las cláusulas que a continuación se

indica:- PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-

miento de la presente escritura pública, el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario del mismo Cantón Doctor Jorge Maldonado Renella; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.- b).- La Compañía se constituyó con un capital de un millón trescientos mil sucres.- c).- La Compañía ha aumentado su capital social en once ocasiones, siendo su capital actual el de VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SESENTA MIL SUCRES.- d).- Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, celebrada el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y siete, que se adjunta como documento habilitante, decidió un nuevo aumento de capital por la suma de ONCE MIL VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES y la reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General



NOTARIA
QUINTA

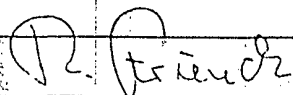
- 2 -

0000000004

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 Extraordinaria Universal de Socios que se agrega en copia
2 certificada.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el
4 compareciente declara que se aumenta el capital social de
5 la Compañía en la suma de ONCE MIL VEINTE Y CINCO MILLONES
6 NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, con lo cual el capital
7 de la Compañía asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MIL
8 SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, aumento
9 de capital que se suscribe y paga de conformidad con el
10 acta que se agrega como documento habilitante.- El aumento
11 de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y
12 pagado en el noventa y nueve punto dieciocho por ciento,
13 por cuanto al socio TRANSMARES COMPANIA LIMITADA se le ha
14 otorgado un plazo hasta el treinta de septiembre de mil
15 novecientos noventa y siete, para que cancele el
16 cincuenta por ciento del aporte en efectivo, esto es de
17 noventa millones trescientos veinte y cuatro mil ciento
18 cincuenta y un sucres.- La Junta General aprobó la reforma
19 del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá:
20 "ARTICULO QUINTO: - El capital social de la Compañía es de
21 TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES
22 DE SUCRES, que está dividido en tres millones ochocientas
23 sesenta y cinco mil trescientas participaciones sociales
24 de un valor nominal de diez mil sucres cada una, iguales,
25 acumulativas e indivisibles".- El resto de este artículo
26 permanecerá igual.- CUARTA:- CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE
27 AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta
28 escritura corresponde al valor del aumento de capital.-

1 Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del
2 Acta de la Junta General.- Dignese incorporar las cláu-
3 sulas de estilo para la plena validez de este contrato.-
4 Firmado).- Doctor Jorge Cabezas Cascante, Abogado con
5 Matrícula Profesional número dos mil ochocientos sesenta y
6 siete del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la
7 minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el
8 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
9 pública, se observaron todos los preceptos legales del
10 caso; y leída que le fue íntegramente la misma al compa-
11 reciente, por mí el Notario, aquél se ratifica en todas y
12 cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo,
13 en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-
14
15
16



17 SR. RUDIGER STRUNCK BATCKE C.I. 170470990-4
18

19 El Notario.- Firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda.- (A conti-
20 nuación se halla impreso un sello). Documento Habilitante.-
21
22
23
24
25
26
27
28



Quito 22 de enero de 1997

Ay. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón
Teléfono: 460 280 Fax: 432 353
Apartado: 17-17 075 CCNUSeñor
RUDIGER STRUNCK
Presente.

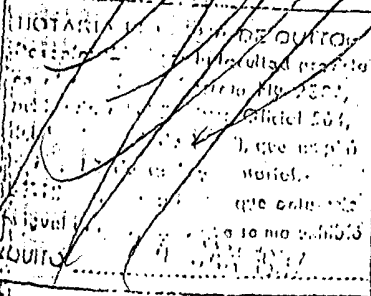
De mi consideración:

Cumpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C.A. LTDA. en sesión celebrada el día de martes diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, tuvo el acierto de nombrarlo a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el periodo de dos años, comprendido del veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y siete al veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi serviente desco porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de los más beneficioso para la Compañía.

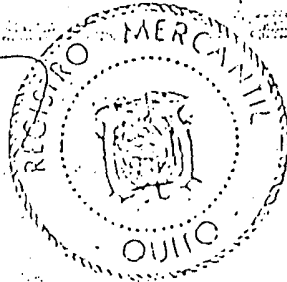
Muy atentamente,

ABELARDO PACHANO
PRESIDENTEACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.
RUDIGER STRUNCK BAETCKE

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 2.94 del Re-
gistro de Nombramientos Tercero
Quito, a 24 ENE. 1997

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA AL



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada,
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en
esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y siete de
enero de mil novecientos noventa y siete.- EL NOTARIO.- Firmado).-
Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continuación se encuentra impreso
un sello)".

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA en Quito, a veinte y tres de mayo de mil novecientos
noventa y siete.-



EL NOTARIO

[Handwritten signature]

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.**

0000000006

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y siete, siendo las 14h00 en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza Km. 6 1/2, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. a la que se remite la presente Acta, con la asistencia de las siguientes personas:

Señora Cecilia Maldonado de Strunck, representando dos millones seiscientos noventa y ocho mil sesenta y cuatro (2.698.064) participaciones suscritas y pagadas por la Compañía Grunenthal GmbH, de la que acompaña Poder General para su debida representación, el Señor Gunter Liskén Von Reuter, representando a la empresa Transmares C. Ltda., con sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos (64.642) participaciones suscritas y pagadas.

Preside la sesión el Eco. Abelardo Pachano y siendo la totalidad del capital social reunido en conformidad, aprueban instalarse en sesión siendo para el efecto denominado como Secretario el Sr. Rudiger Strunck, Gerente General de la Compañía.

Se da inicio a la reunión y el Gerente, Señor Rudiger Strunck pone en consideración de los asistentes la agenda de asuntos a tratarse en esta Junta:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del Capital de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5
2. Autorización al Sr. Rudiger Strunck para que venda un terreno de propiedad de la compañía

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar:

**1. AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL
ECUATORIANA C. LTDA. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES -
ART. 5**

La Junta General acordó con el consentimiento unanime de todos los socios, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de once mil veinte y cinco

millones novecientos cuarenta mil sucres (S/. 11.025.940.000,=). El aumento se realiza mediante la capitalización de :

1. Reserva por Revalorización del Patrimonio	S/. 2.679.486.000
2. Aporte en Efectivo	7.720.649.000
3. Utilidades Retenidas	619.923.000
4. Reserva Facultativa	5.882.000

total S/. 11.025.940.000

El aumento de capital será pagado de la siguiente forma:

GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
SUCRES

	CUENTA	GRUNENTHAL GMBH	TRANSMARES	TOTAL
	Porcentaje de Participación, Actual	97.6602%	2.3398%	100.0000%
	CAPITAL ACTUAL	26.980.640.000	646.420.000	27.627.060.000
1.-	Reserva por Revalorización del del Patrimonio (Cuenta proveniente de Corrección Monetaria)	2.616.791.000	62.695.000	2.679.486.000
2.-	Aporte en efectivo USD 2.000.000 GE USD 47.917 TRANSMARES	7.540.000.000	180.649.000	7.720.649.000
3.-	Utilidades Retenidas	605.418.000	14.505.000	619.923.000
4.-	Reserva Facultativa	5.741.000	141.000	5.882.000
	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	10.767.950.000	257.990.000	11.025.940.000
	TOTAL CAPITAL NUEVO	37.748.590.000	904.410.000	38.653.000.000
	NUEVO PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	97.6602%	2.3398%	

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado en el 99.18%, por cuanto al socio Transmares se le ha otorgado un plazo hasta el 30 de septiembre de 1.997 para que cancele el 50% del aporte en efectivo (S/ 90.324.151=).

A continuación, la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: " El capital social de la Compañía es de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (S/. 38.653.000.000=) que esta dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (3.865.300) participaciones sociales de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo. 000000007

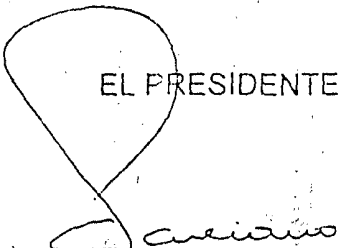
2. AUTORIZACION AL SR. RUDIGER STRUNCK PARA QUE VENDA UN TERRENO DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

El Sr. Rudiger Strunck manifiesta que en el año 1.996 un cliente en apuros económicos cedió un terreno a Grunenthal Ecuatoriana C.Ltda. el cual es necesario venderlo por no ser un bien necesario para el desarrollo de las actividades de la compañía en el país.

La junta de socios autoriza al Sr. Rudiger Strunck para que venda el lote de terreno No. 21 de la lotización Gross manzana 2 ubicado en Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha que fue cedido a favor de Grunenthal Ecuatoriana C. Ltda. Por la Srta. Rossmaty de los Angeles Villalba el 12 de abril de 1.996 y fue inscrita en el registro mercantil el 19 de abril de 1.996.

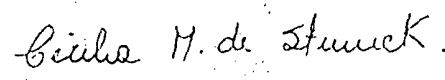
Luego de tratar y aprobar los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 16h00.

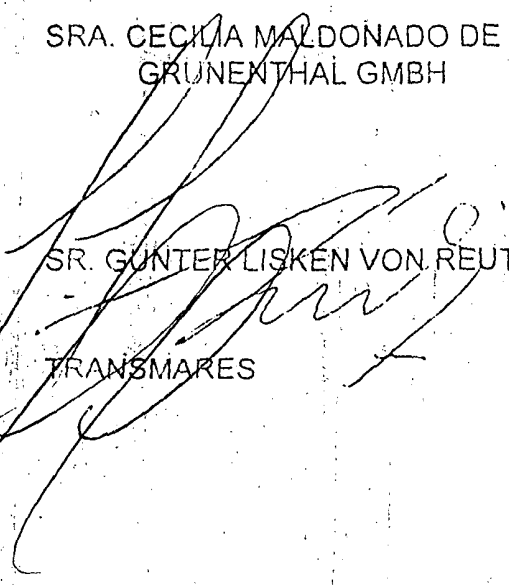
EL PRESIDENTE


ECO. ABELARDO PACHANO

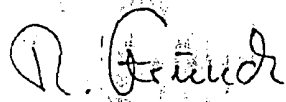
EL GERENTE SECRETARIO


SR. RUDIGER STRUNCK


SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
GRUNENTHAL GMBH


SR. GUNTER LISKEN VON REUTER
TRANSMARES

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGEN.


RUDIGER STRUNCK B.

GRUNENTHAL GMBH

Se o-

otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete.



EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente
escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos que se aprueba mediante Resolución número
97.1.1.1.2111, del veinte y nueve de agosto de mil
novecientos noventa y siete, de la Superintendencia de
Compañías.- Quito, a primero de septiembre de mil
novecientos noventa y siete.

EL NOTARIO



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2111

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.97.577 de 25 de agosto de 1997 y RJC.V.97.1775 de 27 de agosto de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Quito y Séptimo del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y aienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y aiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 AGO 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

HCC/lev.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2208 del Registro Mercantil tomo 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, en conformidad a lo establecido en el artículo 7 del 22 de Agosto de 1997, en el Registro Oficial 18/1997, 28 de agosto del mismo Año. Quito, a 29 de Agosto de 1997.

REGISTRADOR
Dr. Julio César Alvarado M.



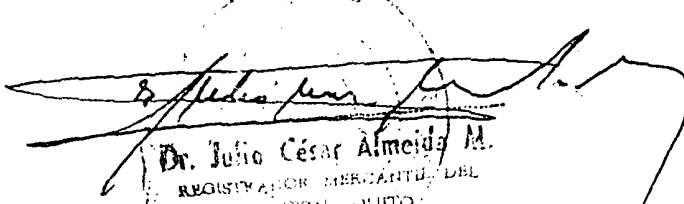
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

- 7 -

0000000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CIENTO ONCE, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 29 de agosto de 1997, bajo el número 2208 del Registro Mercantil, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil de veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 307. Tomo 105.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA."... Otorgada el 18 de julio de 1997, ante el Notario QUINTO del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 1493.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22017.- Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fs. -


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



EDUARDO FALQUEZ AYALA

- 8 -

0000000010

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 97-1-1-1-2111, de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tmé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA...- Guayaquil, septiembre 3 de 1.997..6




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
QUINTA

- 9 -

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0000000011

LA Judicial

LUNES,
1 DE SEPTIEMBRE
DE 1997
12 PAGINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA aumentó su capital en S/ 11.025.940.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de julio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97-1-1-1-21 de 29 AGO. 1997

El capital actual de S/ 38.653.000.000 está dividido en 3.865.300 participaciones de S/ 10.000,00 cada una.

Quito, 29 AGO. 1997

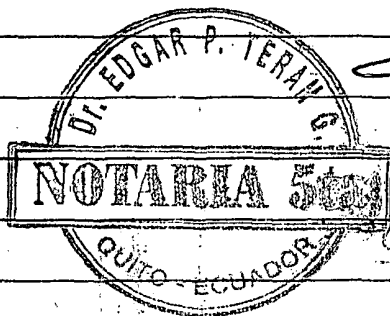
Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RA-

1 ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada,
2 protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la
3 Notaría Quinta, actualmente bajo mi cargo en nueve fojas
4 útiles y en esta fecha, el aumento, la resolución,
5 inscripción, marginación y publicación que anteceden.-
6 Quito, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y
7 siete.- EL NOTARIO.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio
8 Terán.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".

9
10
11 Se protocolizó ante mi; y en fe de ello,
12 confiero esta S E G U N D A COPIA CERTIFICADA,
13 sellada y firmada en Quito, a ocho de septiembre de mil
14 novecientos noventa y siete.

15
16 EL NOTARIO



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edgar Patricio Terán G.', written over a horizontal line.

Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito